



EL DESARROLLO SOSTENIBLE: LA ÉTICA EMPRESARIAL EN LA EDUCACIÓN

SUSTAINABLE DEVELOPMENT: BUSINESS ETHICS IN EDUCATION

Mtra. Clara Luz Gallegos Parra (autor correspondencia)¹, Mtro. Víctor Aguilar Pizarro², Dra. María Esther Carmona Guzmán³ y Mtro. José Luis Domínguez Retolaza⁴

Fecha de recepción: 30 de octubre de 2022

Fecha de aceptación: 16 de julio 2023

RESUMEN

La educación superior es un elemento fundamental para erradicar la pobreza, y elevar la salud, bienestar, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico. Durante el foro mundial de la educación realizado en el año 2015 en Incheon República de Corea, se aprobó una visión de educación para los próximos quince años, como objetivo se pretende demostrar que la ética empresarial debe ser uno de los objetivos de la educación superior en el área de las ciencias administrativas, la metodología utilizada es descriptiva a partir del concepto del pacto mundial de las Naciones Unidas como resultado de relación entre ética empresarial y responsabilidad social, resaltando la importancia del gobierno corporativo en la responsabilidad de las organizaciones, teniendo como limitaciones de estudio la cantidad de pequeñas empresas y organizaciones que al no contar con gobierno corporativo los principios éticos no son considerados en su propia acción de gobierno, se concluye que el vínculo universidades y empresas públicas o privadas; en materia de ética empresarial debe establecerse como estrategia a través de un programa tangible que articule proyectos establecidos de colaboración, ya que este es un elemento imprescindible para implantar un ambiente laboral de confianza y transparencia en donde se fortalezcan la integridad y la estabilidad financiera esto se puede llevar en cualquier ámbito tanto público como privado.

PALABRAS CLAVE: Ética empresarial; Gobierno corporativo y Educación.

¹ Universidad Veracruzana, Coordinación Regional de Veracruz del Sistema de Enseñanza Abierta, clgallegos@uv.mx, <https://orcid.org/0009-0001-5276-979X>

² Universidad Veracruzana, Coordinación Regional de Veracruz del Sistema de Enseñanza Abierta, vaguilar@uv.mx, <https://orcid.org/0009-0005-4801-0157>

³ Universidad Veracruzana, Coordinación Regional de Veracruz del Sistema de Enseñanza Abierta, marcarmona@uv.mx, <https://orcid.org/0009-0002-8824-6656>

⁴ Universidad Veracruzana, Coordinación Regional de Veracruz del Sistema de Enseñanza Abierta, josedominguez01@uv.mx, <https://orcid.org/0009-0008-5224-1814>



ABSTRACT

Higher education is a fundamental element to eradicate poverty, and improve health, well-being, gender equality, decent work and economic growth. During the world education forum held in 2015 in Incheon, Republic of Korea a vision of education for the next fifteen years was approved, the objective of which is to demonstrate that business ethics should be one of the purpose of higher education in the area of administrative sciences, the methodology used is descriptive base don the concept of the United Nations global compact as a result of the relationship between business ethics and social responsibility, highlighting the importance of corporate governance in the responsibility of organizations, having as limitations after studying the number of small companies and organizations that since they don't have corporate governance ethical principles in their own government action it's concluded that the link between universities and public or privates companies; in terms of business ethics, it should be established as a strategy through a tangible program that articulates established collaboration projects, since this is that training in bussiness ethics an essential element to implement a work environment of trust and transparency where they are strengthened integrity and financial stability this can lead to ethical behavior in any sphere, both public or private.

KEYWORDS: Business ethics: Corporate governance and Education.

I. INTRODUCCIÓN

La UNESCO desde su creación en el año 1945, como agencia especializada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de la educación, ciencia y cultura, ha desempeñado un liderazgo permanente del derecho a la educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la declaración de los Derechos Humanos (Naciones Unidas , 1948), como compromiso ejercido de forma sistemática en el que siempre ha hecho partícipes a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, universidades, expertos y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas así como a las más variadas entidades educativas.

En el foro mundial sobre la educación 2015 en Incheon República de Corea, la UNESCO junto con el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial, el fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), con más de 1600 participantes de los 160 países entre los cuales se contaba con 120 ministros, jefes y miembros de delegaciones, jefes de organizaciones y funcionarios de organizaciones multilaterales y bilaterales, así como representantes de la sociedad civil, la profesión docente, jóvenes y el sector privado aprobaron una nueva visión de la educación para los próximos 15 años. Actualmente la principal problemática con la que se centra en la educación es carencia de formalización de alianzas entre los sectores públicos y privados para la creación de la sostenibilidad ya que esta podría entrar en riesgo; si existe la posibilidad de ser una amenaza también se presenta como oportunidades de mejora para crear e innovar nuevas oportunidades ofreciendo soluciones alternativas y de calidad con el personal humano capacitado y preparado para ofrecer los servicios profesionales. En donde la propuesta planteada es transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña como motor principal de desarrollo para la consecución de objetivos del desarrollo sostenible.

Teniendo como objetivos los aprobados en 2015 del Desarrollo Sostenible, (Naciones Unidas, 2015) en donde en el objetivo número 4 se refiere a la educación “Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, haciendo mención que la Educación Superior esta mencionada en la meta 4.3 del ODS4 “Para el 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza Universitaria”. Tomando en cuenta que la educación superior es un elemento fundamental para alcanzar los otros objetivos, los cuales son:

- Fin de la Pobreza (ODS1)
- Salud y Bienestar (ODS3)
- Igualdad de Género (ODS5)

- Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS8)
- Producción y Consumo Responsables (ODS12)
- Acción por el Clima (ODS13)
- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (ODS16)

La implementación del ODS 4, constituida por el Marco de Acción de educación 2030, se basa esencialmente en dos pilares políticos fundamentales relativos al seguimiento y la promoción de las oportunidades de aprendizaje, así como a las personas excluidas.

El marco de acción insta en avanzar en la consecución de los acuerdos internacionales que existen en materia de educación superior que reconocen que un sistema educativo de enseñanza superior correctamente establecido y reglamentado permite ampliar el acceso a la igualdad, calidad y pertinencia.

Hablando de sostenibilidad en las universidades como parte estratégica de sus programas académicos, es indispensable para forjar métodos de enseñanza y aprendizaje que promuevan en los alumnos las prácticas éticas y socialmente responsables en las organizaciones en las que trabajan. Actualmente diversas Universidades están desarrollando programas educativos para moldear profesionales con una visión ética, responsable y sostenible. Asociado a esto, las acreditaciones internacionales que evalúan la calidad de cursos de negocios como EQUIS (European Quality Improvement System), AMBA (Association of MBAs) y AACSB (Association to Advance Collegiate Schools of business), las cuales presionan constantemente a las escuelas de negocios que implementen en sus programas académicos la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa, como parte de una visión holística.

Las organizaciones internacionales como las Naciones Unidas y universidades, al estar adheridos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas se suman a los principios de derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente y corrupción; como el desarrollo de políticas y programas concretos que aborden el tema de ética empresarial. De acuerdo con los autores (Ignoraria Fernandez Fernandez; J.L. Camacho Laraña; I. & Gonzalez Fabre., 2014) quienes

definen la Ética “como inherente a la existencia humana en la que en medida que toda persona posee una determinada concepción de la vida, actitudes lo cual inspirara en sus acciones concretas”.

El autor (Irairgui, 2014) define como ética empresarial como “una gestión en orden a producir y generar bienes y excedentes, debe acomodarse a unos principios normativos los cuales derivan en la observación o cumplimiento por este comportamiento empresarial de deberes y obligaciones”.

En donde la ética económica el autor la describe como “Moneda que está en la mano quizá se deba guardar; la monedita del alma se pierde si no se da” (Irairgui, 2014)., es decir que se ocupa de las políticas de un buen gobierno en los órganos de decisión, así como en los procedimientos y normas para la integración de una gestión diaria, en un marco de transparencia en la comunicación interna con una misión y visión dentro de la organización.

Por lo que define la ética personal o “Formación del carácter” (Irairgui, 2014) en el entendiendo por carácter una relación estable entre sentimientos y actitudes que orientan de manera habitual la conducta de las personas.

En donde podemos determinar como objetivo principal de esta investigación es destacar la importancia de la implementación de ética empresarial desde la educación universitaria con la finalidad de crear mayor armonía entre las organizaciones, la sociedad desde un marco de aceptación de la diversidad entre los colaboradores y su entorno.

II. EDUCACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA EMPRESARIAL Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

- **La ética empresarial:** es el interés bien entendido y a largo plazo de las empresas consiste en respetar los derechos y expectativas que el dialogo de la sociedad (gobierno y sociedad civil) es cambiante y completa. Por lo que es imprescindible detallar los derechos y expectativas de la sociedad que tienen en la legitimidad de las empresas (Irairgui, 2014).
- **La Responsabilidad Social Corporativa:** Fundamentos de la responsabilidad corporativa y la sostenibilidad, incluyen argumentos sobre estructuras adecuadas del

gobierno empresarial, ocupándose de diversos aspectos de la gestión de recursos humanos, innovación, finanzas y comunicación; dentro del contexto social en cuanto a normativas aplicables y a iniciativas propias. (Ignoraria Fernandez Fernandez; J.L. Camacho Laraña; I. & Gonzalez Fabre., 2014)

Por lo que podemos decir que la Responsabilidad Social Corporativa es la puesta en práctica de la ética de la empresa asociada a fines comerciales estratégicos.

A mitad del siglo XX y hasta el presente en Estados Unidos como en Europa y España surge una rama denominada ética empresarial, cuyo objetivo es aplicar la ética a la economía, los negocios y la empresa (Fons, 2011); utilizando dos criterios:

- Deontológico (deber ser)
- Consecuencialista (resultados del comportamiento correcto)

Dentro de la comprensión del fenómeno empresarial bajo esta perspectiva determina la evolución en Europa, ya que en nuestro continente la empresa es considerada como una organización de tipo socioeconómico en donde se desarrollan proyectos productivos adecuados para la sociedad a desarrollar económica y socialmente siendo rentable para los trabajadores y empresarios, esta disciplina se convierte en corriente del pensamiento y gestión empresarial como bussines ethics.

La ética empresarial como paradigma teórico, explica el desarrollo empresarial y crecimiento a través de claves de comportamiento correcto ligado al concepto de cultura de la empresa, tomando en cuenta los valores que convierten a la empresa en una comunidad y las personas como parte del grupo desarrollando un bienestar psicológico, emocional y social. Dando que para que esto sobreviva los valores deben ser consensuados convirtiéndose en normas morales que los individuos utilicen como marco de referencia en la toma de decisiones. Las existencias de los valores empresariales contribuyen a la competitividad y a la propia supervivencia: a pesar de la incertidumbre del entorno, las empresas éticas y de excelencia deben aumentar la posibilidad de mantener su competitividad en el mercado. Actualmente los grupos sociales reciben influencias que las empresas ejercen simultáneamente (la teoría

de los stakeholders) respondiendo a las expectativas y exigencias de esos grupos y no solo a los empresarios. (Fons, 2011)

Grandes empresas publican códigos de buena conducta a través de los cuales se pretenden socializar a los miembros de la empresa con valores dirigidos por la dirección los cuales son aceptados mínimamente por la sociedad en su conjunto; aunado a esto el código de ética otorga una imagen hacia el exterior en donde se respeta el medio ambiente, justicia salarial, entre otros valores. (Fons, 2011)

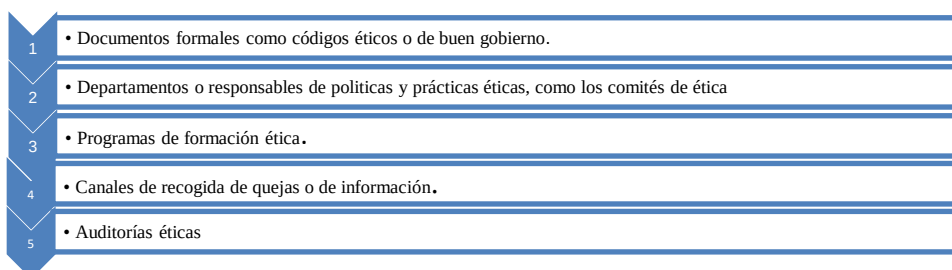
Es por ello que la ética de la empresa se basa en:

Definición y aceptación del conjunto de valores y criterios los cuales deben ser integrado por la cultura de la empresa, dichos valores son los que definen a la organización y los grupos de la sociedad que interactúan, es decir accionistas, clientes y proveedores.

De acuerdo con el autor (Fons, 2011) quien define la responsabilidad social “Como una poderosa herramienta e instrumento de información respecto a lo que las empresas hacen en relación a cuestiones tocantes al medio ambiente, la economía y los individuos”.

Creación de herramientas que sirven de referencia para las conductas éticas: Esto es la sensibilización de la organización sobre la importancia de la ética, a través de programas y documentos que establezcan formalmente las empresas para transmitir, definir y potencias lo valores éticos que se espera que sigan los que colaboran en la empresa. Estas prácticas son diversas y dependen de las características, peculiaridades y necesidades de cada empresa. (Figura 1).

Figura 1
Prácticas Éticas



Nota: Elaboración propia (2022).

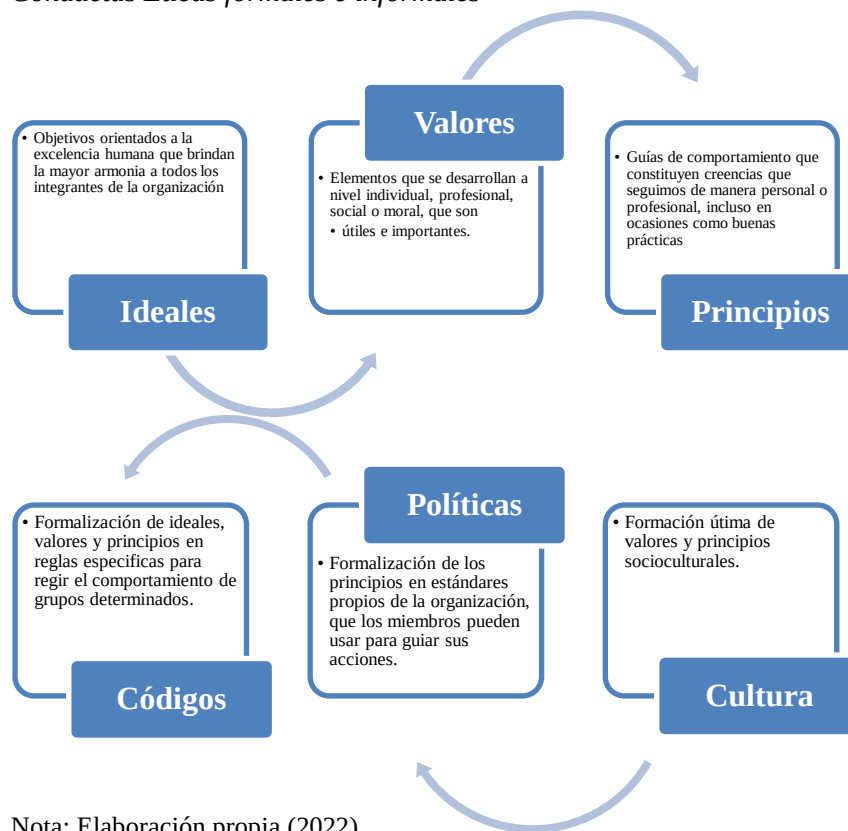
Por lo que podemos decir que las conductas éticas son documentos formales cuya función es explicar el proyecto, los principios, valores y las reglas de funcionamiento de la empresa.

Como herramienta fundamental se utilizan códigos de ética que se alinean con los objetivos estratégicos de la empresa, estos son esquemas normativos aplicados a promover y regular el comportamiento de sus integrantes con base en criterios éticos, de acuerdo con el perfil de la empresa.

Este suele ser el recurso más común debido a su nivel de obligatoriedad, pero en la mayoría de las empresas se desarrollan y difunden como la expresión mínima de la intención ética en los negocios. (figura2).

Figura 2

Conductas Éticas formales e informales



Nota: Elaboración propia (2022).

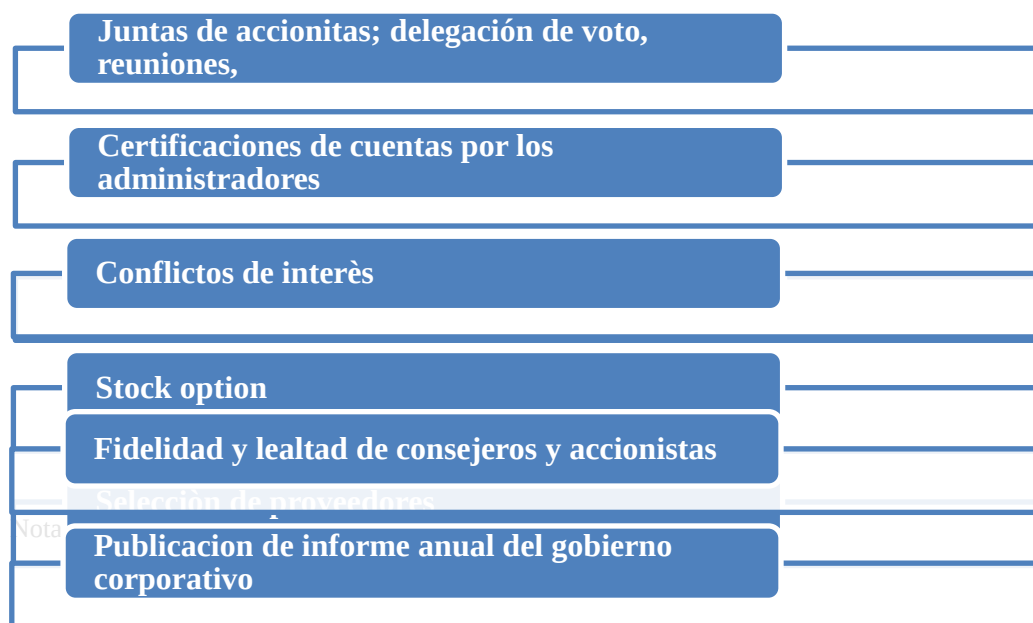
Por lo que, debido a los grandes escándalos empresariales, los accionistas e inversores demandan una mayor información sobre sus inversiones a los máximos responsables de las empresas, a la vez que solicitan participar en las decisiones estratégicas de la compañía.

Existe una creciente preocupación por el desarrollo de códigos de un buen gobierno tanto a nivel internacional como nacional. (Bolsa Mexicana de Valores , 2015).

El gobierno corporativo está adquiriendo cada vez más importancia entre las empresas ya que al entenderse como un sistema normativo el por medio del cual las empresas son controladas y dirigidas para una correcta administración y control; estableciendo reglas de actuación que garantizan las transacciones económicas, (Figura 3). Derivado de esto es importante que las empresas realicen estas acciones en donde se lleven a cabo este tipo de prácticas del gobierno corporativo y se supervisen dichas funciones de forma interna con la finalidad de dar cumplimiento.

Figura 3

Códigos del buen gobierno corporativo



Nota: Elaboración propia (2022).

Actualmente empresas como Grupo Bimbo, Walmart, Google, PepsiCo, entre otras (Acosta, 2019) conforman comités de ética, asignados en la mayoría de los casos al área jurídica, responsabilidad social o a recursos humanos. Es importante destacar que el recurso humano es la parte fundamental de la empresa, ya que en donde la discriminación no existe y la

promoción de igualdad va primero, mejora las condiciones de los empleados y así como vinculación estrecha entre el desarrollo personal y laboral del trabajador, creando una sensación de integración en el entorno laboral en un marco de respeto y ética.

La práctica de la creación de comités de ética surge ante las necesidades de erradicar principalmente la discriminación por condición física y de género es importante que el personal que forma parte del comité de ética deberán tener conductas y principios acordes con los objetivos del gobierno corporativo; ya que su participación deben contar con principios de buena fe, objetividad e imparcialidad; en el acuerdo que lo que se manejó dentro de estos será de forma confidencial y tomando en cuenta que podrán excusarse en caso de tener algún parentesco, amistad estrecha o enemistad con las o los servidores públicos en caso de que los presuntos involucrados en materia de incumplimiento a los códigos de ética. (Barba, 2017)

Es importante considerar que la integridad de forma individual y corporativa para los profesionales de los negocios impactan en la comunidad en general, es decir a las familias, la organización y sociedad, ya que la ética del comportamiento impacta cuando una persona intenta dañar a los demás, ya que constantemente una persona al negarle respeto a otra, reduce el respeto por sí mismo y su integridad lo que aumenta que la persona siga generando daño, considerando estas conductas antiéticas, esto puede generar un riesgo en las organizaciones ya que puede generar costos a niveles organizacionales como sanciones, multas, indemnizaciones, mala reputación de las marcas, empleados insatisfechos, ausentismo reducción de lealtad, aumento de conductas antiéticas de los empleados y la reducción de clientes.

Como componentes claves de programas de exitosos de integridad y ética se han creado modelos de gestión interna que garantizan la integridad y la ética empresarial, ya que los líderes se comprometen personalmente, son convincentes y actúan con valores, al incorporar valores a las actividades cotidianas se ofrecen recursos prácticos capacitando a los empleados hasta en situaciones difíciles tanto laborales como personales, estableciendo un sistema de control interno para denunciar las irregularidades. Un programa de integridad y ética

empresarial es entendido como un proceso continuo de aprendizaje, existen recursos gratuitos desarrollados en conjunto por la UNODC y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El desarrollo sostenible y las empresas, deben aportar a la sociedad haciéndola más sostenible de acuerdo con las Naciones Unidas a través de las objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), buscan terminar con la pobreza, proteger el planeta t garantizar la prosperidad para todos. (UNODC, Naciones Unidas, 2019, Viena) Ver figura 4

Figura 4

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Nota: (Naciones Unidas, 2019)

La educación profesional es constantemente compleja y ambigua ya que se integra la adopción de una serie de conjuntos, competencias, habilidades requeridas para realizar una determinada profesión implicando un sistema laboral, en donde se poseen habilidades y el sistema educativo en donde se determina que es un proceso de adquisición de información para desarrollar en el ámbito laboral. Actualmente las necesidades de adaptarse a los cambios tecnológicos ha sido un gran reto entre las universidades debido a que han tenido que desarrollarse a medida que la tecnología evoluciona con la finalidad de ofrecer una formación integral logrando una eficiente formación entre el sistema educativo y el mercado laboral. (Granados, 2013)

De acuerdo con (Martín Padilla, 2021) la sociedad de la información y el conocimiento que adquieren los seres humanos a través de la formación universitaria actualmente se caracteriza por el uso de tecnología de la información; por lo que esta nueva forma de relacionarnos con la formación y el conocimiento se ha creado una simbiosis para el desarrollo de los sistemas educativos, en donde se ofrecen un sinnúmero de beneficios para el estudiantado creando simuladores reales, con la finalidad de que al concluir su programa educativo su inserción en el mercado laboral sea de mayor accesibilidad y menor complejidad, sin perder la formación y visión de la ética empresarial.

En la educación universitaria los y las docentes constantemente se encuentran en un ámbito de incorporación de reflexión pedagógica y narrativa. Desarrollando habilidades en donde se pueda construir conocimientos con base a la experiencia profesional. La esencia de la profesión docente trata de una ética universal en donde el ser humano explota la fuerza del trabajo sobre otro ser humano, desde una concepción crítica, integradora y conservadora buscando la formación integral promoviendo el aprendizaje de conocimientos, la vivencia de actitudes, sentimientos, responsabilidades técnico- afectiva y ético- efectiva, aportando a la construcción democrática de transformar, cualificar, dignificar y potenciar la vida universitaria. (Orozco, 2013)

La vinculación entre las universidades y las empresas públicas o privadas en la tarea de una construcción de un gobierno corporativo debe establecerse como una estrategia concreta logrando un convencimiento de este desafío común, en donde se materialice en un programa tangible que articule múltiples proyectos de colaboración resultando como objetivo el concebir un aporte universitario al alcance nacional teniendo en cuenta el porcentaje relativamente grande de jóvenes que logran egresar de las Universidades e incorporarse al ámbito laboral.

Colocando como primera línea a la educación superior en una reconstrucción de ética, se abre la reflexión por la redefinición de los protagonistas responsables del proceso educativo ético aunado a los esfuerzos al sector empresarial y con los responsables de las políticas públicas en un intento común por descubrir la convergencia de la dinámica de la economía, de las relaciones mercantiles, de la construcción material, con la realización de la equidad, la

solidaridad, la libertad, la justicia y otros valores socialmente prioritarios. De allí la implicación indispensable de los empresarios y de los responsables de las políticas de gobierno en esos campos.

La formación en un gobierno corporativo es un elemento básico y primordial para implantar el comportamiento ético en cualquier ámbito, sea público o privado, de acuerdo con esto se deben reforzar las medidas internas para asegurar la integridad, así como la relaciones entre la sociedad y la educación ya que considerando que existe una sinergia entre la educación de calidad y la vinculación entre el sector empresarial, de esta forma se puede garantizar el cumplimiento de las normativas, desde un enfoque de responsabilidad corporativa fortaleciendo a las prácticas de integridad , ética empresarial y con esto logrando el objetivo número 4 de las Naciones Unidad, Educación de Calidad, es necesario reconocer que los procesos, políticas y códigos de conducta en materia de ética forman parte de un papel clave para el logro del desarrollo sostenible en la educación de calidad.

III. METODOLOGÍA

La investigación se realizó desde un método de investigación cualitativa – descriptiva; siendo una investigación explicativa ya que se analiza y se presenta el fenómeno de la importancia del gobierno corporativo dentro de las empresas, describiendo las características que logran identificar los componentes, elementos y la relación que existe entre estos para el logro de los objetivos dentro de las organizaciones.

IV. RESULTADOS

Después de la realización del estudio en donde se explican los diferentes conceptos en materia de ética empresarial detallándose la importancia de la inmersión de gobierno corporativo en las universidades de Educación Superior con la finalidad de que el egresado cuente con las fortalezas y destrezas como parte de su formación universitaria; las cuales desarrolle en el campo laboral en conjunto con todos los conocimientos adquiridos durante su preparación profesional dentro de la Universidad y con la vinculación del sector público o privado.

Siguiendo las tendencias del mundo económico es imprescindible contar con la educación universitaria en materia de ética con la finalidad que esta debe ser presente en todo momento de la formación educativa estableciendo de forma correcta logrando la integridad al egresado, para enfrentar y solucionar los retos entre los colaboradores y del mercado laboral, ya que en las últimas décadas las condiciones laborales han sido sumamente cambiantes y de acuerdo con las necesidades de la población. Por lo que debemos destacar en la formación de estudiantes listos para enfrentarse al campo laboral, en donde las aulas se conviertan en un espacio de simulación profesional adecuado para el mercado laboral con una adaptación inmediata a este, ya que la tecnología constantemente está siendo revolucionada.

V. CONCLUSIONES

La posición de la presente investigación es destacar la importancia de la inserción del buen gobierno corporativo incorporado en la formación universitaria. Ya que la educación permite la movilidad socioeconómica lo que permite reducir la pobreza; creando una educación inclusiva, equitativa y de calidad en donde se promueva un aprendizaje para accesible para todos coadyuvando a contribuir con los objetivos del desarrollo sostenible de acuerdo con las recomendaciones de la Naciones Unidas, específicamente Fin de la pobreza, Salud y bienestar, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico , producción y consumo responsable, acción por el clima y paz, justicia e instituciones sólidas. Promoviendo métodos de enseñanza en los alumnos universitarios en prácticas éticas y socialmente responsables.

VI. REFERENCIAS

- Acosta, C. (2019). Las 100 empresas más responsables y con mejor Gobierno Corporativo en México . *Expoknews*. <https://www.expoknews.com/las-100-empresas-mas-responsables-y-con-mejor-gobierno-corporativo/>
- Barba, E. V. (11 de 12 de 2017). La discriminación en el empleo en México . *La discriminación en el empleo en México* . México, México, México: Ediciones La Biblioteca .
- Bolsa Mexicana de Valores . (2015). *Bolsa Mexicana de Valores* . Obtenido de <https://www.bmv.com.mx/es/mi-empresa-en-bolsa/gobierno-corporativo>
- Fons, M. V. (2011). Valores y ética empresarial: un enfoque sociológico . En M. V. Fons, *Valores y ética empresarial: un enfoque sociológico* (pág. 130). Madrid, España : Editorial Trotta, S.A.

- Granados, P. D. (2013). *Formación profesional, educación y trabajo: retrospectiva de las Universidades Laborales*. Madrid, España: Biblioteca Nueva .
- Ignoraria Fernandez Fernandez; J.L. Camacho Laraña; I. & Gonzalez Fabre. (2014). *Ètica y Responsabilidad Empresarial*. Bilbao, España: Desclèe de Brouwer.
- Irairgui, J. B. (2014). *Ètica y actividad empresarial*. En J. B. Irairgui, *Ètica y actividad empresarial* (pág. 87). Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Martín Padilla, P. R. (2021). *Educación Universitaria en ecosistemas de aprendizaje*. Madrid, España: Dykinson.
- Naciones Unidas . (10 de 12 de 1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos* . Obtenido de Naciones Unidas : <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights#:~:text=Art%C3%ADculo%2026,La%20instrucci%C3%B3n%20elemental%20ser%C3%A1%20obligatoria>.
- Naciones Unidas. (Septiembre de 2015). *Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas : <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Naciones Unidas. (25 de 09 de 2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Orozco, L. (2013). *Formacion Integral y en contexto: casos desde prácticas docentes universitarias*. Bogotá, Colombia : Ediciones La Salle .
- UNODC, Naciones Unidas. (2019, Viena). *Business Integrity and_Ethics Spanish*. Obtenido de Educación para la justicia: https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_11_-_Business_Integrity_and_Ethics_-_Spanish_v.pdf